

BANCO DE GUATEMALA



**RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA
MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 20-2007,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2007, PARA
DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER
DE LA POLÍTICA MONETARIA**

Guatemala, 15 mayo de 2007

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 20-2007, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2007, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA.

La Junta Monetaria en Resolución JM-168-2006, del 28 de diciembre de 2006, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2007, la cual, entre otros aspectos, incluye medidas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de Guatemala; con el propósito de contribuir a elevar la efectividad de la política monetaria. En ese sentido, en lo relativo a la rendición de cuentas, en la referida resolución se establece que el Banco Central, además de cumplir con la elaboración de los diferentes informes y publicaciones que de conformidad con lo dispuesto en su ley orgánica debe realizar, dé a conocer al público, por una parte, el diseño y orientación de la política monetaria y, por la otra, las acciones tomadas para la ejecución de dicha política para el logro del objetivo fundamental del Banco Central, cual es la estabilidad en el nivel general de precios. Asimismo, a efecto de generar certeza en los agentes económicos en la toma de sus decisiones, en el anexo 3 de la citada resolución se presenta el calendario anual de las sesiones en las que la Junta Monetaria tomará decisión respecto de la tasa de interés líder de política monetaria.

En ese contexto a continuación se presenta un resumen de los argumentos que la Junta Monetaria tomó en cuenta, el 25 de abril de 2007, para fijar su posición respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria.

1. En sesión 20-2007 celebrada por la Junta Monetaria el 25 de abril de 2007, la Presidenta del Banco de Guatemala y de la Junta Monetaria presentó el análisis efectuado por el Comité de Ejecución en su sesión 27-2007 del 20 de abril de 2007¹, relativo a la conveniencia de ajustar o mantener invariable el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Al respecto, informó que el análisis realizado por los departamentos técnicos, basado en los elementos que componen el balance de riesgos de inflación, el reporte mensual de riesgos de inflación

¹ Un detalle más amplio del análisis efectuado por el Comité de Ejecución puede consultarse en el Acta No.27-2007 correspondiente a la sesión del 20 de abril de 2007, publicada en el sitio Web del Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).

derivado del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, así como el comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, arribaron a la conclusión de que prevalecían los factores que aconsejaban restringir las condiciones monetarias, por lo que un ajuste en la tasa de interés líder de la política monetaria contribuiría, por un lado, a moderar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y, por el otro, a afianzar la credibilidad del Banco Central en el manejo de la política monetaria, aspecto que reviste especial importancia para el cumplimiento de la meta de inflación para 2007 y para 2008. La Presidenta señaló que el Comité deliberó acerca del análisis de los departamentos técnicos a fin de trasladar a la Junta Monetaria algunos elementos de análisis y reflexiones que pudieran ser útiles para la decisión en materia de tasa de interés líder, prevista para el miércoles 25 de abril. En cuanto al comportamiento de la inflación a marzo de 2007, la Presidenta indicó que en el Comité se enfatizó el hecho de que el ritmo inflacionario total se ubicó en 7.02%, por arriba de la meta de inflación de 5% (+/- 1 punto porcentual). Por otra parte, señaló que al realizar un análisis prospectivo del comportamiento de la inflación, se indicó que las proyecciones del ritmo inflacionario total para finales de 2007, realizadas mediante el promedio aritmético de los dos modelos econométricos que se vienen utilizando, apuntaban a un ritmo inflacionario de 6.78%, porcentaje superior en 0.78 puntos porcentuales al límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida para dicho año (5% +/- 1 punto porcentual), lo que aconsejaba restringir las condiciones monetarias, mientras que para finales de 2008 se proyectaba un ritmo inflacionario de 5.41%, porcentaje que aunque todavía se situaba dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual, estaba cercano al límite superior de dicho margen y su tendencia era creciente. Asimismo, se subrayó que las proyecciones del ritmo inflacionario subyacente, tanto para diciembre de 2007 como para diciembre de 2008, se ubicaban por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para cada uno de esos años, razón por la cual, tomando en consideración que la inflación subyacente es la que tiene una relación más estrecha con factores monetarios, se aconsejaba restringir la política monetaria. Adicionalmente, la Presidenta destacó

que en un Esquema de Metas Explícitas de Inflación, deben tenerse presentes al menos dos aspectos: el primero, se refiere a que los pronósticos de inflación de mediano plazo se consideran fundamentales, en virtud de que constituyen el ancla nominal de la política monetaria. El segundo, se relaciona con el hecho de que las acciones de política monetaria no tienen un efecto inmediato, sino que tienen un rezago en el control de la inflación, por lo que es conveniente adoptar oportunamente medidas de restricción monetaria para el logro de la meta de inflación.

Por otra parte, la Presidenta informó que el Comité también analizó los riesgos del entorno en que actualmente se desenvuelve la ejecución de la política monetaria. En cuanto a los riesgos asociados al entorno externo, indicó que se discutió acerca de la evolución reciente y futura del precio internacional del petróleo. Al respecto, se destacó que el comportamiento al alza del referido precio, en los últimos tres meses, representa uno de los factores incluidos en el balance de riesgo de inflación que sugería un ajuste a las condiciones monetarias, en virtud de que la política monetaria tiene un rol importante que desempeñar para aminorar, por una parte, los efectos de la inflación importada indirecta y, por la otra, las expectativas inflacionarias de los agentes económicos, las que, en determinado momento, pueden afectar la asignación eficiente de los recursos económicos e incidir en la determinación de costos y precios futuros en el mercado de bienes y servicios.

En cuanto a los riesgos del entorno interno, la Presidenta informó que en el Comité se indicó que la variación intermensual del Índice de Precios al Consumidor -IPC- registrada en marzo de 2007 (0.86%), se ubicaba por arriba de la observada en el mismo mes del año anterior (0.48%), así como del promedio observado para marzo de los últimos seis años, que fue de 0.59%. Asimismo, se hizo énfasis en que el ritmo inflacionario total continuaba registrando la tendencia creciente iniciada en noviembre de 2006, la cual, de continuar en los próximos meses, podría exacerbar las expectativas de inflación de los agentes económicos, situación que sugería restringir las condiciones monetarias. Señaló que en el Comité se enfatizó que del 7.02% del ritmo inflacionario observado en marzo, 0.43 puntos

porcentuales se atribuían a la inflación importada; por lo que 6.59 puntos porcentuales correspondían a la inflación interna, valor que se ubicaba por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para 2007. La Presidenta señaló que en el contexto descrito el Comité manifestó que un análisis integral de variables e indicadores macroeconómicos indica que existen riesgos potenciales de inflación, por lo que era importante tomar en cuenta los elementos siguientes: a) Que desde noviembre de 2006 se ha registrado una aceleración en el comportamiento observado y proyectado de la inflación total y subyacente, lo que evidencia la presencia de presiones inflacionarias, tanto por el lado de la oferta (alza en el precio internacional del petróleo y derivados y del maíz), como por el lado de la demanda (excedentes de liquidez primaria que se reflejan en el comportamiento de la inflación subyacente); b) Que el Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, en su corrimiento mecánico de abril, ilustra que la inflación mantiene una tendencia al alza para finales de 2007 y de 2008, tendencia que se refleja con mayor intensidad si se compara con el corrimiento mecánico de marzo y con el primer corrimiento del MMS en 2007 (realizado en febrero), por lo que dicho modelo aconsejaba realizar ajustes graduales a la tasa de interés líder de la política monetaria; c) Que en el análisis del referido modelo, en el cual se incorpora el comportamiento de un grupo de variables macroeconómicas, se indica que existe una alta probabilidad de que la inflación se ubique por encima de la meta establecida para finales de 2007; d) Que si bien es cierto que en las últimas semanas el tipo de cambio nominal ha mostrado un comportamiento hacia la apreciación (por estacionalidad), también lo es que en términos acumulados (del 31 de diciembre de 2006 al 19 de abril de 2007), exhibió una depreciación de 0.24% que contrasta con las apreciaciones observadas en el mismo período de 2006 y de 2005 (0.32% y 1.64% en su orden); e) Que no obstante que en las últimas semanas se ha venido observando una desaceleración en la variación interanual de los medios de pago y del crédito bancario, el comportamiento de esta última variable se encuentra por arriba del nivel que se estimó, congruente con la tasa de crecimiento económico prevista para 2007 y con la meta de inflación de 5% +/- 1 punto porcentual; f) Que aproximadamente el 44%

de las operaciones de estabilización monetaria se concentra en plazos menores a un año, lo que constituye una fuente potencial de liquidez; g) Que la actividad productiva del país continúa registrando un comportamiento dinámico, razón por la cual sería poco probable que un alza en la tasa de interés líder induzca una desaceleración en la tasa de crecimiento económico prevista, pero enviaría un mensaje claro a los agentes económicos del compromiso de la Autoridad Monetaria en cuanto a mantener la estabilidad del nivel general de precios, aspecto que moderaría las presiones inflacionarias; h) Que la orientación promedio de las variables indicativas, de acuerdo al índice sintético, se inclinaba hacia la conveniencia de restringir la política monetaria; e, i) Que la ejecución de las finanzas públicas a marzo de 2007 registró un superávit en relación a igual período de 2006, aún cuando se atendieron obligaciones extraordinarias con el Tribunal Supremo Electoral y con el Fondo para la Protección del Ahorro; en todo caso se resaltó que se estima un déficit fiscal para 2007 superior al observado en 2006. La Presidenta manifestó que como resultado de la discusión y análisis, en el seno del Comité privó el criterio de que era aconsejable un incremento en la tasa de interés líder, tomando en cuenta, por una parte, que las acciones de política monetaria deben implementarse en forma oportuna con el propósito de confirmar el mensaje de que la autoridad monetaria tiene el firme propósito de cumplir la meta de inflación determinada tanto para 2007 como para 2008, considerando que la política monetaria actúa con rezago sobre la inflación (como lo confirman los estudios empíricos realizados por los cuerpos técnicos del Banco de Guatemala) y, por la otra, que debe operar con una visión de mediano plazo a fin de coadyuvar a que la senda de crecimiento económico sea sostenible en el tiempo, lo cual requiere necesariamente, entre otros factores, de un ambiente de estabilidad de precios.

En el contexto descrito, la Presidenta indicó que en el Comité hubo consenso en que el aumento de la tasa de interés líder debía ser moderado (25 puntos básicos) para no producir volatilidad en las tasa de interés de corto plazo en el mercado de dinero y propiciar un ambiente positivo entre los agentes

económicos y, por lo tanto, favorecer la sostenibilidad del crecimiento económico en el mediano plazo.

2. Con base en la exposición del análisis del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, del balance de riesgos de inflación, el reporte mensual de riesgos de inflación derivado del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, así como el comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, los miembros de la Junta Monetaria iniciaron el análisis y la discusión en relación a la determinación de la tasa de interés líder de la política monetaria.

Al respecto, un miembro de la Junta indicó que aún persistían las tendencias de algunas variables macroeconómicas y las proyecciones de la tasa de inflación que sugerían ajustar hacia arriba la tasa de interés líder de la política monetaria. Indicó que cuando la Junta aprobó el esquema de metas explícitas de inflación, ésta admitió mantener la filosofía de una disciplina rigurosa en cuanto a la aplicación de medidas para el logro del objetivo fundamental. Señaló que la restricción de la política monetaria, en la coyuntura actual debería realizarse de forma inmediata, tomando en cuenta que en los últimos dos meses se ha podido observar que las tendencias de las citadas variables macroeconómicas han tendido a exceder sus metas. Derivado de lo anterior, señaló que la disciplina monetaria indica que hay que actuar oportunamente, no sólo para abatir las expectativas que están mostrando las referidas tendencias sino también para que las medidas adoptadas tengan el efecto esperado. Adicionalmente, indicó que las medidas de política monetaria debían de ser graduales a fin de evitar efectos negativos en la economía y en las expectativas de los agentes económicos. En ese sentido, señaló que aumentar la tasa de interés líder de la política monetaria en esta oportunidad evitaría que en los últimos meses del año se tenga que actuar en forma severa, por lo que apoyaba la decisión del Comité de Ejecución en el sentido de aumentar la tasa de interés líder en 25 puntos básicos .

Otro miembro de la Junta manifestó estar preocupado por la tendencia observada en algunos indicadores como los medios de pago, los que mostraban

una tasa de crecimiento por debajo de lo proyectado y la tasa de crecimiento del crédito bancario al sector privado, que reflejaba alguna desaceleración. Asimismo, señaló que el Índice Mensual de la Actividad Económica de febrero de 2007, no sólo se desaceleró con respecto a enero, sino que se ubicó en un nivel inferior al de febrero de 2006; aspectos que en su opinión, pudieran indicar el inicio de una desaceleración de la actividad económica. Por otra parte, indicó que la inflación intermensual a marzo en los Estados Unidos de América fue de 0.92%, la inflación acumulada fue de 1.76%; y, la proyección de la inflación para finales de 2007 era de 2.1%. Sin embargo, indicó que la Reserva Federal estadounidense no ha tomado ninguna decisión en cuanto a elevar su tasa de interés objetivo. En ese contexto, indicó que había que tomar en cuenta dichos elementos para la decisión de la tasa de interés líder.

Un miembro de la Junta señaló que cuando se tomaron las medidas para la flexibilización del cumplimiento del encaje bancario era porque las mismas, coyunturalmente, se consideraban necesarias. Indicó que prorrogar esas medidas solamente generaría un relajamiento de la política monetaria, por lo que no sería congruente en este momento relajar la política monetaria vía disminución del encaje bancario y por otro lado restringirla aumentando la tasa de interés líder. Señaló que la flexibilización del encaje en el pasado ha significado un efecto monetizante. Indicó que la responsabilidad de la Junta en cumplir las metas y seguir el esquema de metas explícitas de inflación estaba clara, pero también debía estar claro que no se debe incurrir en costos innecesarios. Señaló que cuando sea necesario adoptar medidas que impliquen subir la tasa de interés líder hay que adoptarlas, pero consideraba que primero se deberían normalizar la situación del encaje y después tomar las medidas respecto de la tasa de interés líder.

Otro miembro de la Junta indicó que es incongruente utilizar el encaje bancario o las operaciones de estabilización monetaria en la misma vía. Señaló que en cuanto a las acciones tomadas para flexibilizar el encaje bancario se derivaron de los problemas de liquidez que se tuvieron durante los primeros meses del año. Indicó que un indicador que hay que monitorear es el referente a las

operaciones de estabilización monetaria que incluso han sobrepasado la meta, lo cual ocasiona un círculo vicioso. Sobre este tema, indicó que habría que estimar el costo de la política monetaria para 2007 y para 2008 con tasas de interés de 5.50% para las operaciones de estabilización monetaria, por cuanto que podría aumentar el costo de la política monetaria, en virtud de que cuando se aumenta la tasa de interés líder de la política monetaria, se deben hacer operaciones de estabilización monetaria con un costo muy importante. En virtud de ello, señaló que se debiera tener presente esa restricción en el sentido de que cada vez que se ejecuta este tipo de medidas, las mismas tienen un costo para la sociedad y para la economía en su conjunto.

En ese mismo sentido, un miembro de la Junta indicó que las operaciones de estabilización monetaria estaban por arriba de lo proyectado en el programa monetario para 2007, en virtud del efecto monetizante que han generado los depósitos del resto del Sector Público y las entidades bancarias, los cuales están por debajo de lo proyectado; sin embargo, indicó que ésta no es una meta específica. Señaló que el programa monetario se elabora para que contribuya a alcanzar la meta de inflación con base en las estimaciones del monto de liquidez, congruente con esta meta y con la proyección de crecimiento económico. Agregó que el programa monetario se ajusta semanalmente con base en el comportamiento de los otros componentes de los cuales no hay control por parte del Banco de Guatemala, tales como el monto de depósitos que el Gobierno Central va a mantener en el Banco Central o el resto del Sector Público. En ese contexto, indicó que la conjugación de dichos elementos ha incidido en que a la fecha se observe un desvío de la emisión monetaria de alrededor de Q1,400.0 millones respecto al corredor establecido. Asimismo, agregó que la desviación también está influenciada por otros factores, como por ejemplo el problema de desabastecimiento de efectivo ocurrido en diciembre de 2006 y a inicios de enero de 2007 y la suspensión de operaciones de dos bancos del sistema bancario. Indicó que si se analiza aisladamente el saldo de las operaciones de estabilización monetaria, podría dar la percepción de que se está restringiendo la liquidez más

allá de lo contemplado, pero cuando se analizan otros factores la conclusión es diferente.

Un miembro de la Junta manifestó su preocupación en que se continúe incrementando la tasa de interés líder de la política monetaria, señalando que dichos aumentos podrían ser incontrolables en el futuro tomando en cuenta que este es un año electoral. Asimismo, indicó que se evaluara la conveniencia de combinar las operaciones de estabilización monetaria con otro instrumento de política monetaria, el cual podría ser el encaje bancario.

Otro miembro de la Junta expresó su satisfacción por el crecimiento dinámico que se está observando en la actividad económica real. Indicó que dicho crecimiento se debe a la implementación de medidas de política económica que ha permitido crear confianza en el sector productivo del país, lo que ha propiciado un nuevo ambiente favorable para la inversión, apoyado por el DR-CAFTA (por sus siglas en inglés). Agregó que a las referidas acciones, se suma la ejecución de una política fiscal disciplinada. Por otra parte, señaló que el Modelo Macroeconómico Semiestructural aún cuando está en un proceso de calibración, envió mensajes en noviembre que no fueron atendidos, probablemente porque la Junta, en ese momento, discutía acerca del problema de desabastecimiento de numerario; sin embargo, indicó que se debió actuar oportunamente. En ese sentido, señaló que apoyaba el incremento en 25 puntos básicos en la tasa de interés líder de la política monetaria.

Por su parte, un miembro de la Junta señaló que cuando la Junta adoptó el esquema de metas explícitas de inflación, fue consciente de que la estabilización económica acarrea costos pero también grandes beneficios de largo plazo para el crecimiento económico. Indicó que coincidía en que se debe actuar con cautela, con gradualidad y oportunamente, debido a que generalmente existe un rezago entre las medidas de política monetaria que se implementan y el efecto en la demanda agregada. Señaló que mientras más cercano se esté para finalizar 2007, menor sería el efecto de las medidas de política monetaria que se pueda tener en la meta de inflación. Indicó que apoyaba la propuesta que se presentó, en el sentido de incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria.

Otro miembro de la Junta indicó que entre los riesgos de inflación de origen externo que hay que enfrentar, está el relativo al alza en los precios internacionales de los combustibles y del maíz. Señaló que consideraba que el nivel de precios alcanzado en los referidos productos, difícilmente podría retornar, derivado que éstas eran alzas de carácter estructural. En lo referente a la canasta básica, señaló que el valor de la producción de granos básicos en los últimos dos años ha sido el mayor de la última década. En ese sentido, señaló que internamente no se estaría observando un problema de oferta, por lo que habría que implementar medidas monetarias, las cuales deberían de aplicarse gradual y oportunamente, por lo que un aumento en la tasa de interés líder de la política monetaria de 25 puntos básicos lo consideraba apropiado.

Un miembro de la Junta expresó que en el comportamiento de la inflación han incidido factores de oferta como el reciente repunte en el precio internacional del petróleo y, por consiguiente, su incidencia en el precio de los combustibles y otros precios que conforman el índice de precios al consumidor, como el incremento en el precio del maíz. Asimismo, indicó que habría que tener en cuenta la tendencia creciente de la inflación iniciada a partir de noviembre de 2006 y que se mantiene actualmente. Agregó que la Junta Monetaria, al aprobar una meta de inflación más ambiciosa que la de 2006, debe actuar oportunamente con medidas de política monetaria a fin de trasladar a los agentes económicos credibilidad y confianza, evitando exacerbar las expectativas negativas respecto del comportamiento de la inflación en el corto plazo, lo que contribuye a un crecimiento económico sostenido. Reiteró que un esquema de metas explícitas de inflación se basa en las expectativas, por lo que para abatirlas es indispensable la disciplina por parte de los bancos centrales que lo implementen. Señaló que consideraba que la Junta Monetaria debería aprobar un incremento moderado a la tasa de interés líder de la política monetaria, siguiendo la recomendación de actuar con prudencia y gradualidad. Indicó que con esta medida, no se estaría iniciando un proceso de ajuste de la tasa de interés en virtud de que cuando se toma la decisión en ese sentido, se analiza integralmente los diferentes factores a nivel interno y externo,

los riesgos de inflación internos y externos, las variables indicativas y los corrimientos del Modelo Macroeconómico Semiestructural.

Un miembro de la Junta indicó que al observar los niveles de tasas de interés de las operaciones de Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro en los Estados Unidos de América observaba que su comportamiento mostraba una curva invertida. Señaló que financieramente se debe tener en cuenta dicho aspecto, principalmente, porque el referido comportamiento podría estar dando señales de cambios en su tasa de interés, lo cual podría propiciar ingresos de capitales al país. Con relación al Índice de Precios al Consumidor en el país, señaló que el nivel actual del ritmo inflacionario no necesariamente implica que para su reducción tengan que darse aumentos innecesarios en la tasa de interés líder de la política monetaria, en virtud de que la meta establecida por la Junta Monetaria puede ser alcanzada. Indicó que la decisión para establecer la meta de inflación fue tomada en diciembre de 2006, por lo que lo sucedido en enero y febrero de 2007, son condiciones que han cambiado las expectativas y las han afectado, lo que ha generado incertidumbre que podría tener algún efecto en el resultado del Índice de Precios al Consumidor de febrero y marzo; sin embargo, señaló que esta situación no debería ser preocupante, en virtud de que consideraba que en ese resultado no han prevalecido las condiciones normales dentro de las que se proyectó la referida meta. Indicó que estaba de acuerdo en que se incrementara la tasa de interés líder en esta oportunidad, pero que en el futuro habría que reflexionar sobre los aspectos antes descritos.

Otro miembro de la Junta manifestó que si bien la Junta Monetaria está comprometida a cumplir la meta de inflación para 2007, consideraba que el no acceder a aumentar la tasa líder no implicaba *per se* tener el compromiso de cumplirla. Señaló que observaba con preocupación que la inflación se estaba alejando de la meta aprobada y que, si adicionalmente se tomaba en cuenta que el gasto del Gobierno Central no se ha ejecutado conforme lo programado para el primer trimestre y que probablemente el mismo se acelere en el tercer trimestre, que la campaña electoral de 2007 estaría aumentando liquidez adicional a la economía; consiguientemente, podría observarse un aumento en la inflación para

finales de año. En ese contexto, expresó que en esta ocasión apoyaba la decisión de aumentar la tasa de interés líder en 25 puntos básicos porque compartía que las decisiones deben de tomarse de forma integral.

Por su parte, un miembro de la Junta manifestó que la información presentada por los departamentos técnicos en esta oportunidad reflejaba con claridad que el comportamiento de los indicadores indicaban mayores riesgos de inflación, por lo que apoyaba la decisión de aumentar la tasa de interés líder en 25 puntos básicos. Sin embargo, sugirió reflexionar sobre las medidas que toma la Junta Monetaria, las cuales no deberían ser ajenas a la orientación de la política económica del país y al contexto de las condiciones sociales actuales, ya que las mismas deberían de buscar beneficios positivos para la sociedad.

3. Luego de haberse expuesto los argumentos y observaciones para determinar el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria, la Junta Monetaria decidió incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.25% a 5.50%. Asimismo, la Junta decidió emitir el boletín de prensa anexo a efecto de comunicar tal decisión.

ANEXO



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA INCREMENTA DE 5.25% A 5.50% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA, A PARTIR DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2007, decidió elevar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.25% a 5.50%.

En opinión de la Junta Monetaria, los indicadores de crecimiento económico siguen reflejando el dinamismo de la actividad real en el país, a la vez que, en conjunto, las variables indicativas apuntan a que, con una adecuada conducción de las políticas monetaria y fiscal, el logro de la meta de inflación en el mediano plazo resulta factible.

No obstante lo anterior, la Junta Monetaria, luego de haber conocido el balance de riesgos de inflación, los resultados del corrimiento mecánico del Modelo Macroeconómico Semiestructural y la orientación de las variables indicativas, tomó en consideración que los pronósticos de inflación presentados por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, tanto para 2007 como para 2008, se ubicaban por arriba de la meta establecida para cada uno de esos años, aspecto que, en el contexto del esquema de metas explícitas de inflación, aconsejaba restringir la política monetaria. Adicionalmente, en el seno de la Junta Monetaria se destacó que la tendencia al alza en el ritmo inflacionario total y subyacente, asociada a factores de oferta y de demanda, iniciada en octubre de 2006, continuó en marzo del presente año, situación que también aconsejaba adoptar medidas de restricción monetaria.

La Junta hizo énfasis en que, para dar sostenibilidad a las perspectivas de mayor dinamismo económico, es procedente adoptar en forma oportuna las medidas de política monetaria que permitan que la inflación converja de manera gradual y progresiva a la meta establecida para el mediano plazo, propiciando las condiciones monetarias más favorables al crecimiento ordenado de la economía nacional.

La Junta Monetaria continuará monitoreando la evolución de las principales variables e indicadores económicos, a efecto de evaluar las medidas de política monetaria que permitan la convergencia hacia la meta de inflación determinada para finales de 2007 y de 2008.

Guatemala, 26 de abril de 2007

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt